

## Servicio de Prevención y Protección - Área de Prevención de Riesgos Laborales

### Contribución al ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Ámbito de actuación	Nombre de la iniciativa	Meta(s) a la(s) que contribuye	Por qué contribuye a esa meta	Enlace (url)	Responsable
Gestión y gobernanza	Planes de autoprotección y medidas de emergencia en los lugares de trabajo	9.1. Infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad.	Los planes de autoprotección son documentos técnicos, que se rigen por normativa específica y que, en líneas generales, identifican los riesgos asociados a la generación de emergencias, clasifican las emergencias y forman equipos de personas para hacer frente a las mismas. En definitiva, se consiguen espacios más seguros.	<a href="http://www.uco.es/servicios/prevencion/es/planes-de-autoproteccion-introduccion">http://www.uco.es/servicios/prevencion/es/planes-de-autoproteccion-introduccion</a>	Pablo López /Francisco Torralbo

## Más información

Fecha en la que completa el formulario:

01/11/2020

1. Nombre completo del servicio/Unidad funcional/Departamento/área/grupo de investigación:

Servicio de Prevención y Protección - Área de Prevención de Riesgos Laborales

2. Persona de contacto y puesto en la Unidad:

Fernando A. Palomares García: Jefe de Servicio Pablo López Roldán: Técnico Especialista PRL

3. correo electrónico:

[prevencion@uco.es](mailto:prevencion@uco.es)

4. Teléfono:

957212259

5. Dirección en la UCO:

Campus Universitario de Rabanales. Colonia San José, nº4

